FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

Ctra. El Burgo, km. 0,5 CP 29400 Ronda (Málaga)
www.asprodisis.org
Tel. 952 87 53 25
asprodisis@asprodisis.org
CIF G29655990

PT.AT.04 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN

ÁREA/SERVICIO:	Centro de Atención e Intervención Temprana
TIPO DE DOCUMENTO:	Protocolo de Trabajo
PROCESO (clave, estratégico o de apoyo)	Clave
TIPO DE COPIA (controlada, informativa)	Controlada
NÚMERO DE COPIA:	1
DESTINATARIO:	Profesionales CAIT
EDICIÓN:	4

5	05/06/2026	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
4	20/01/2024	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
3	12/02/2021	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
2	20/01/2019	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
1	20/02/2017	Creación del documento	Servicio	Resp. Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
ED	**Fecha**	**Nota**	**Realizado**	**Revisado**	**Aprobado**

ÍNDICE

1 OBJETO.....3

2 ALCANCE.....3

3 DESCRIPCIÓN.....3

1.1 INTERVENCIÓN CON EL NIÑO O NIÑA, SU FAMILIA Y ENTORNO.....4

1.2 INTERVENCIÓN CON EL ENTORNO.....5

1.3 SEGUIMIENTOS DE CASOS Y COORDINACIÓN PROFESIONAL.....7

4 REGISTROS DE INTERVENCIÓN. 7

5 RESPONSABILIDADES. 8

6 REGISTROS GENERADOS. 9

1 OBJETO

El presente protocolo tiene por objeto establecer la metodología de intervención desarrollada por los profesionales del CAIT con los niños y niñas, sus familias y sus entornos, garantizando una atención individualizada, funcional, coordinada y centrada en la familia.

La intervención se desarrollará conforme a los objetivos definidos en el Plan Individualizado de Intervención (PII), promoviendo la participación activa de la familia, la capacitación de los cuidadores principales y la generalización de los aprendizajes en los contextos cotidianos del niño o niña.

2 ALCANCE

Lo definido en este protocolo alcanza a todos los y las profesionales que trabajan con niños atendidos en el servicio de atención temprana y sus familias, así como agentes externos que también están involucrados en el desarrollo del menor.

3 DESCRIPCIÓN

La intervención se desarrollará desde un enfoque interdisciplinar, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la coordinación permanente entre los distintos profesionales del CAIT.

El/la o los/las profesionales de referencia serán los responsables de coordinar la intervención, mantener la comunicación con las familias, supervisar que se cumplan los objetivos, hacer un seguimiento del caso, tanto a nivel interno como externo y liderar las revisiones del PII.

La intervención constituye un proceso continuo en el que las actuaciones con el niño o niña, la familia, el entorno, la coordinación profesional y el seguimiento del caso se desarrollan de forma simultánea e integrada, adaptándose a las necesidades y evolución de cada situación.

Durante todo el proceso de intervención se realizará una evaluación continua del progreso del niño o niña, de la familia y del entorno, permitiendo adaptar las estrategias de intervención y actualizar el PII cuando resulte necesario.

Los ámbitos y líneas de actuación en la intervención son los siguientes:

1.1 INTERVENCIÓN CON EL NIÑO O NIÑA, SU FAMILIA Y ENTORNO

Tras la elaboración del PII, el/la profesional de referencia planificará las actuaciones necesarias para el desarrollo de los objetivos establecidos, determinando los objetivos prioritarios, los profesionales implicados y los entornos de intervención.

Siendo en el ámbito de la familia donde el niño o la niña se desarrolla la mayor parte del tiempo y la que tendrá continuidad a lo largo de su vida, no podemos concebir la Atención Temprana sin atender sus necesidades y sin hacerla partícipe de todo el proceso de intervención.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, cuando hablamos de familia no nos referimos únicamente al niño o la niña y a su padre o madre. Los hermanos/as son un elemento imprescindible de la intervención familiar ya que un niño/a aprende más estando en contacto con sus iguales que trabajando con adultos. También habrá que considerar a la familia extensa: abuelos/as, tíos/as, primos/as, etc.

En la actualidad, son muchos los tipos de familias que podemos encontrar, por lo que habrá que tener en cuenta la particularidad de cada una. Y es por ello, por lo que técnicas como el ecomapa nos ayudan a determinar una mejor solución atendiendo a los recursos disponibles de cada familia.

Los profesionales del CAIT con el apoyo del Servicio de Apoyo a Familias, identifican y disponen de mecanismos para posibles situaciones de riesgo que se pueda encontrar en menores y sus familias, que por lo tanto puedan afectar al desarrollo de la intervención y su bienestar.

Debemos utilizar técnicas de acompañamiento y capacitación, que son aquellas que utilizamos para motivar y ayudar a aprender y mejorar las competencias de las personas adultas. Las técnicas o herramientas que más nos interesan implementar

en atención temprana para llevar a cabo unas prácticas centradas en la familia, van encaminadas lógicamente al desarrollo de habilidades y competencias individuales.

Las personas adultas que son cuidadoras principales del niño o la niña, con este modelo de trabajo, aprenden a ponerlas en marcha en su entorno natural, haciendo uso de las rutinas diarias de cada niño o niña. Están siempre orientadas al seguimiento que vamos a ir haciendo de los objetivos funcionales que hemos acordado y reflejado en el PII.

Las claves de estas técnicas de acompañamiento están en dar al adulto/a un apoyo realmente efectivo que respete siempre sus intereses, facilitando así su motivación, implicación y participación, favoreciendo así su aprendizaje. Para ello hemos de ofertar la oportunidad y experiencias de consulta reflexiva, con las que les ayudaremos a avanzar y aprender a encontrar soluciones a través de preguntas orientadas que les hagan reflexionar y crecer de forma autónoma, antes siempre de darle nuestras soluciones profesionales o utilizar otras técnicas como el modelado o el moldeado, que también podrán ser utilizadas en su momento.

Atendiendo a la importancia de generalización del aprendizaje y desarrollo en el entorno natural, se puede acordar con la familia realizar la intervención de los profesionales dentro del entorno, como puede ser su casa, centro educativo, espacios comunitarios, parque u otros entornos significativos.

1.2 INTERVENCIÓN CON EL ENTORNO

Nuestra intervención debe basarse en el Modelo de Atención Temprana Centrado en Familias y el Entorno, es por ello que el modelo ecológico de Bronfenbrenner (Bronfenbrenner, 1979) nos permite observar cómo el ambiente influye en el desarrollo del niño, ya que éste no es un individuo aislado, sino que se encuentra inmerso en diferentes sistemas que se relacionan entre sí. De este modo el niño/a forma parte de una familia, que a su vez forma parte de una familia extensa más amplia, que está dentro de una comunidad, etc. Es por tanto un modelo sistémico en el que no solo debemos trabajar con el niño sino también en aquellos entornos en los que el pequeño esté inmerso.

Partiendo de este modelo tendremos que tener en cuenta los siguientes ámbitos de actuación, además de la familia:

- **Centro educativo**. El colegio o centro de educación infantil es un entorno muy importante en la vida de un niño. Son muchas horas diarias las que cualquier menor asiste a un centro educativo por lo que el impacto en su desarrollo será enorme. Además, es un ambiente en el que el niño/a está en contacto continuo con iguales, lo cual hace que su potencial de aprendizaje sea mucho mayor. Si no tenemos en cuenta el contexto escolar estamos obviando y desperdiciando un gran número de oportunidades de aprendizaje y creando situaciones de frustración, de rechazo por parte de otros niños, de aprendizajes inadecuados, etc.
  La colaboración con equipos educativos y equipos de orientación es algo que tenemos que promover desde el CAIT, realizando coordinaciones con los profesionales del área educativa e incluso realizando nuestras sesiones dentro de este entorno cuando las necesidades y los objetivos a trabajar con cada niño o niña lo requiera.

- **Sistemas de salud.** Debe haber coordinación y comunicación directa y frecuente con todos aquellos profesionales que atiendan al menor para que todos trabajemos siguiendo unas mismas pautas y bajo unos mismos principios. Se establecen coordinaciones tanto con profesionales de Atención Primaria (pediatras) como con especialistas (neuropediatría, salud mental, traumatología, oftalmología…).

- **Entorno.** Muchos son los entornos en los que puede estar involucrado un niño/a, tendremos que ver cuáles de ellos suponen un mayor impacto en su desarrollo en cuales tiene la familia mayor necesidad de apoyo para trabajar. Así, una familia puede presentar dificultades a la hora de ir todas las tardes al parque con su hijo o hija mientras que otras pueden necesitar apoyos para acudir al supermercado.

Para trabajar de acuerdo a los principios de intimidad y privacidad durante el proceso de intervención, se ha elaborado una guía para garantizar la intimidad y privacidad del niño/a y su familia durante la intervención.

1.3 SEGUIMIENTOS DE CASOS Y COORDINACIÓN PROFESIONAL

Para este apartado, contamos con la Guía de coordinación (PT.AT.04.01) de los diferentes profesionales. Lo definido en esta guía alcanza a los profesionales del Centro de Atención Infantil Temprana de Fundación Asprodisis, que durante el proceso de intervención de los niños/as y sus familias tienen que coordinarse con los diferentes servicios, profesionales e instituciones.

Esta coordinación se realiza tanto a nivel interno mediante los seguimientos de caso del equipo multidisciplinar del CAIT como a nivel externo con los distintos profesionales implicados en el desarrollo del niño o niña.

En la guía se definen cuáles son los distintos organismos con los que se colabora actualmente, tanto para la traslado como el intercambio de información con respecto al desarrollo del niño o niña, garantizar una coherencia de la intervención, aunar criterios diagnósticos y posibles mejoras u objetivos a trabajar en el PII.

4 REGISTROS DE INTERVENCIÓN.

Con el objetivo de garantizar la trazabilidad, continuidad asistencial, coordinación profesional y seguimiento de la evolución del niño o niña y su familia, todas las actuaciones realizadas durante el proceso de intervención deberán quedar adecuadamente registradas en los sistemas de información y documentos establecidos por el centro.

Los registros permiten documentar las actuaciones desarrolladas, evaluar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el Plan Individualizado de Intervención (PII) y facilitar la coordinación entre los diferentes profesionales implicados en el proceso.

Todas las sesiones realizadas con el niño o niña, su familia o su entorno serán registradas diariamente por el profesional responsable en las aplicaciones informáticas corporativas Alborada y Pangea.

Estos registros incluirán, al menos:

- Fecha de la intervención.
- Profesional responsable.
- Tipo de intervención realizada.
- Modalidad de intervención (niño/a, familia o entorno.).
- Objetivos trabajados.
- Observaciones relevantes sobre la evolución del niño o niña.
- Acuerdos o pautas facilitadas a la familia.
- Incidencias detectadas.
- Duración de la intervención.
- Registro de UMAT correspondientes cuando proceda.

5 RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad de los profesionales del CAIT:

- **Responsabilidades técnicas:**

  A realizar por el profesional de referencia:

  - Aplicar técnicas y estrategias concretas.
  - Hacer partícipes a las familias de todo el proceso de intervención.
  - Intervenir en los diferentes entornos de los que el niño/a y la familia forma parte.
  - Coordinación y colaboración con los diferentes profesionales que atienden al niño/a y a su familia.
  - Coordinación y colaboración entre el equipo de profesionales del CAIT y la dirección técnica del centro.

- **Responsabilidades personales:**
  - Tener actitud de apertura al cambio.
  - Establecer una relación horizontal con las familias.
  - Trabajar en equipo.
  - Mostrar empatía

6 REGISTROS GENERADOS.

1. Guía para la coordinación de los diferentes profesionales
2. Guía para garantizar la intimidad y privacidad del niño/a y su familia durante la intervención.
3. Ecomapa realización.

Código registro	Descripción	Resp. cumplimentac	Área/Servicio	Nombre del Archivo	Archivo Final
PT.AT.04.01	Guía de Coordinación	Resp. Servicio	CAIT	Guía coordinación Profesionales	Archivo 3 años
PT.AT. 04.02	Guía intimidad	Resp. Servicio	CAIT	Guía intimidad y privacidad	Archivo 3 años
PT.AT.04.03	Ecomapa	Resp. Servicio	CAIT	Ecomapa	Archivo 3 años